

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 22 de julio de 2013

Hecho Relevante PEÑASANTA DE VALORES SICAV, S.A.

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con el artículo 30.1 c) del RD 1082/2012 y la Norma segunda, 1.f) de la Circular 5/2007 de la CNMV, comunicamos que, con fecha 16 de julio de 2013, la Sociedad PEÑASANTA DE VALORES SICAV, SA procedió a realizar una operación de endeudamiento superior al 5% del patrimonio de la misma al objeto de solventar una necesidad transitoria de financiación por un plazo no superior a 15 días, situándose el endeudamiento en el 9,20% del patrimonio en el día mencionado.

Atentamente,



Mónica Valladares Martínez
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U.